



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 24 de abril de 2023

**OFICIO N° 292-2023-VIVIENDA/MVU-DGPPVU**

Señor

**JUAN HERRERA MURILLO**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chongoyape

Jr. Lima N° 1225, distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo

**LAMBAYEQUE.-**

**Asunto** : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

**Referencia** : a) Decreto Supremo N° 029-2023-PCM  
b) Resolución Ministerial N° 178-2023-VIVIENDA  
c) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA  
d) Ley N° 31526

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al dispositivo legal a) de la referencia, mediante el cual se declaró el estado de emergencia en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Al respecto, mediante el dispositivo legal d) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: "(...) la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS ([www.gob.pe/vivienda](http://www.gob.pe/vivienda)), del FMV ([www.mivivienda.com.pe](http://www.mivivienda.com.pe)) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios".

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal b) de la referencia con fecha 22 de abril de 2023 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

**CESAR AUGUSTO NEGRETE VENEGAS**

Director General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

CANV/hgch

CC. Oficina de Atención al Ciudadano  
Fondo MIVIVIENDA S.A.  
OCI-MVCS





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Vivienda  
y UrbanismoDirección General  
de Programas y Proyectos  
en Vivienda y Urbanismo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ANEXO

RELACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
CHONGOYAPE	1	ROSSYSELA JANETH	ESTRELLA MONTEZA	61017620
		RONALD ESMITH	NICODEMUS VASQUEZ	76761459
	2	ELEUTERIO	ESPEINAL MERA	16513346
		ROSA MEDALIT	CHAVEZ CUBAS	16722961
		JUANA JOLEYSY	ESPINAL CHAVEZ	77046125
	3	JAVIER AGUBERTO	MENDO MONTEZA	16510093
		PEDRO MIGUEL	MENDO SAMAME	16756759
	4	MIRIAM MARILU	TICLLA DIAZ VIUDA DE QUIROZ	16619957
	5	SADITH	SOTO CUSTODIO	46817291
	6	JOHN YVAN	MALHABER CABREJOS	43558677
		LUZ FABIANA	PERALTA SAAVEDRA	48147168
	7	NOLBERTO	VENEGAS CABREJOS	45899645
		DANIELA ROXANA	ESPINO MONTALVO	47674993
	8	SEGUNDO SANTOS	ESPINO PUICON	47958796
		JOSE ARMANDO	ESPINO PUICON	74375493
	9	ROSA DE LOS MILAGROS	ROJAS CABRERA	46817296
	10	MARÍA CONCEPCIÓN	GASTELO DE DÍAZ	16507738
		EMILIO	DIAZ MUNDACA	17931463
		ALEX JAVIER	DIAZ GASTELO	47848853
		BRAYAN EMILIO	DIAZ GASTELO	75881925
	11	CARLA MEDALIT	RIOJA VALVERDE	73980695
	12	BRISAIDA	DÁVILA SALAZAR	27397092
		JENNA MARLENI	VILLEGAS DAVILA	77821327
	13	IMELDA	CALDERÓN VALLEJOS	41604298
	14	DENIS	FARRO MENDOZA	71703324
		DIANA	GARCIA PAREDES	75804067

